

LEY 2122 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, CON SEDE EN BOYACÁ"

Tema en síntesis: La presente ley tiene por objeto ampliar la emisión de la Estampilla Pro-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, modificando la ley 699 de 2001.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se autoriza la ampliación de la emisión de la mencionada estampilla hasta por la suma de Doscientos Mil Millones de Pesos (200.000.000.000).
2. La Ley determina que la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, en cabeza del rector, deberá incluir dentro del informe público de gestión anual un reporte sobre los montos, ejecución y las destinaciones específicas de los recursos provenientes de la Estampilla pro-universidad pedagógica y tecnológica de Colombia correspondiente a cada vigencia.